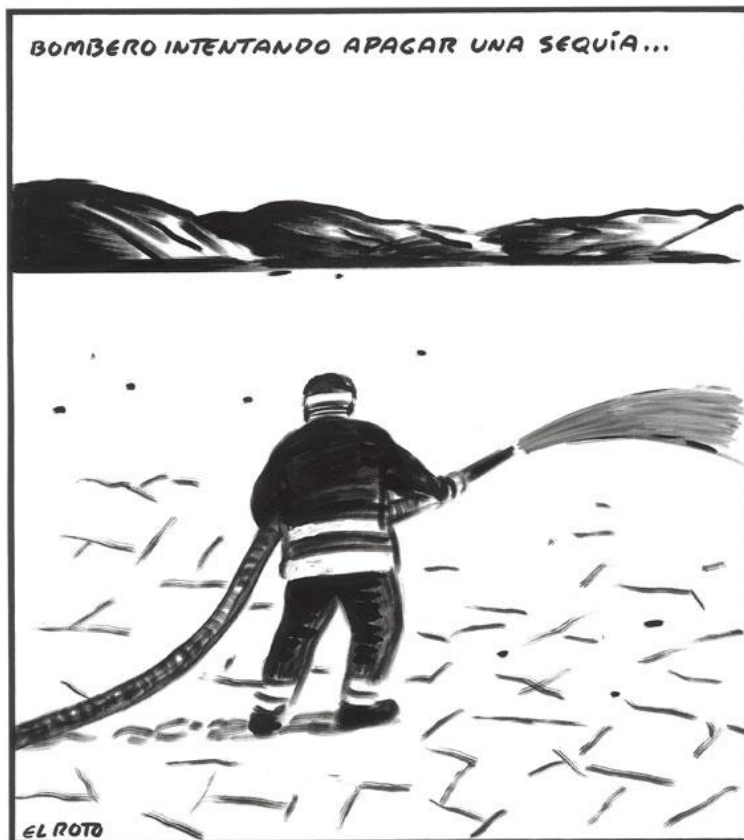


Análisis de Marcos aplicado a la gestión de la sequía en España



Madrid, 15 de noviembre de 2024

Julia Urquijo Reguera

Universidad Politécnica de Madrid

Presentación

Prácticas del Magister (2011)

- Depto. de Geodinámica – FFCC Geológicas, Universidad Complutense de Madrid



Proyecto Europeo (2011-2015)

- DROUGHT Research & Science – Policy Interface



TESIS DOCTORAL (2015)

La Gestión de la Sequías: Contribuciones para su Evaluación

Int Environ Agreements
DOI 10.1007/s10784-015-9275-8



ORIGINAL PAPER

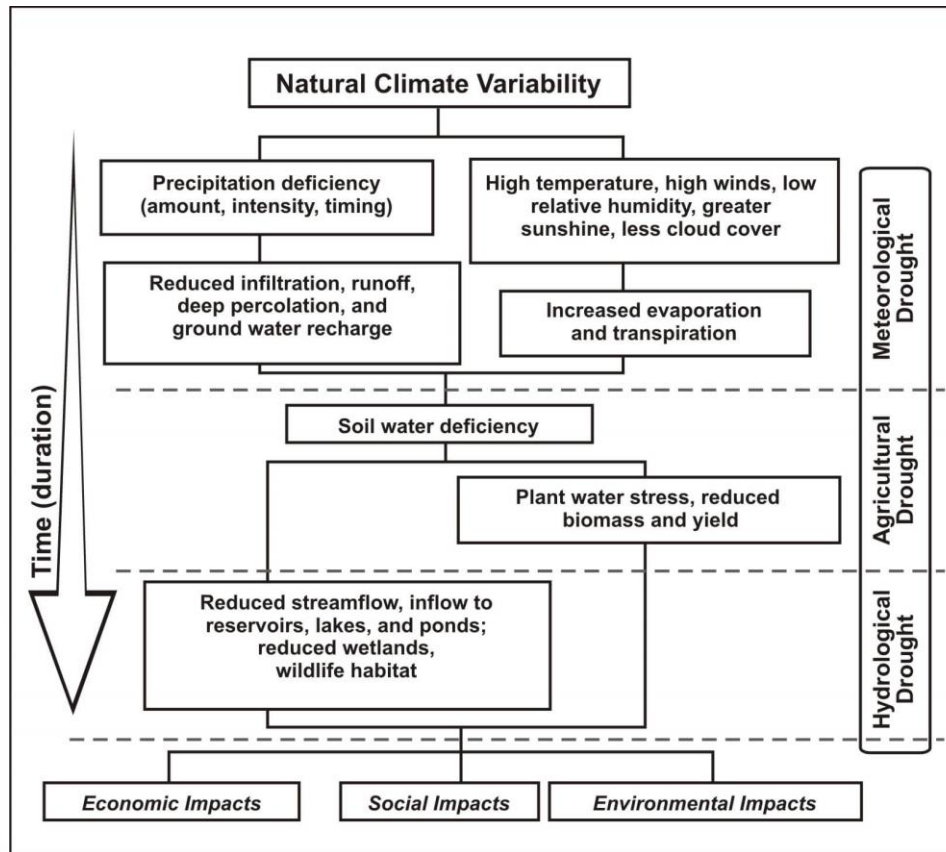
Drought and exceptional laws in Spain: the official water discourse

Julia Urquijo¹ • Lucia De Stefano^{1,2} • Abel La Calle³

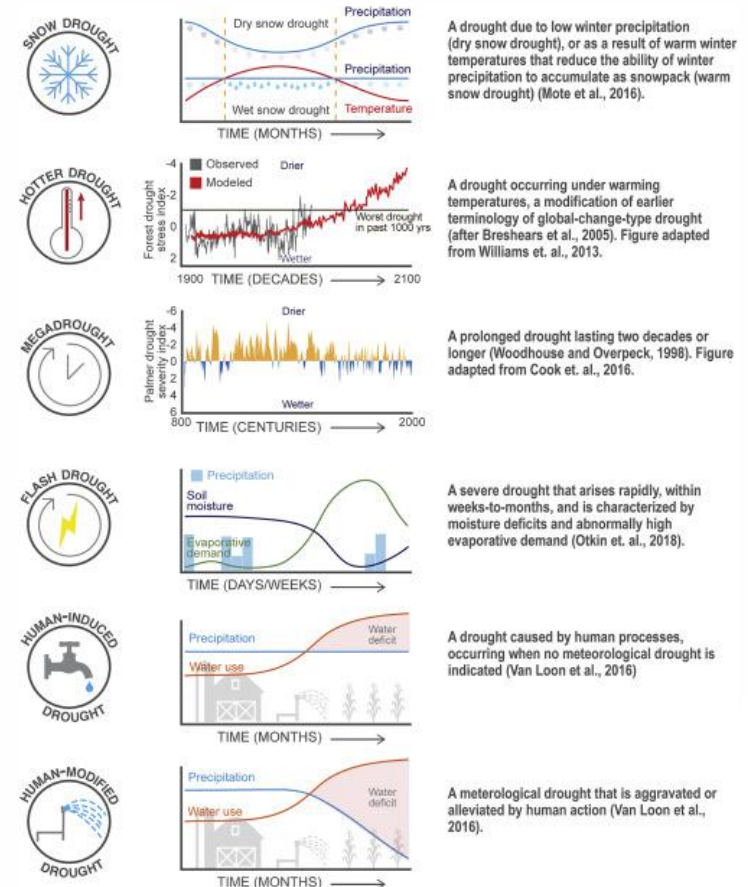
Consideraciones preliminares



La sequía y su gestión



(Wilhite et al., 1997)



(Crausbay et al., 2020)

Consideraciones preliminares



La sequía y su gestión

“Acciones y respuestas técnicas e institucionales (sociales, económicas, legales y políticas) que se ponen en marcha ante una situación de sequía”



Inquietudes iniciales:

- ¿Son adecuados los instrumentos se están utilizando para gestionar las sequías? ¿Por qué?
- ¿Existe un discurso de emergencia y seguridad en la gestión de las sequías?

En un contexto de emergencia, a menudo se pueden eludir los procedimientos ordinarios de toma de decisiones y minimizar el debate abierto.

Preguntas:

¿Cómo se construye el discurso en torno a la sequía?

¿Cuáles son las consecuencias de ese discurso?

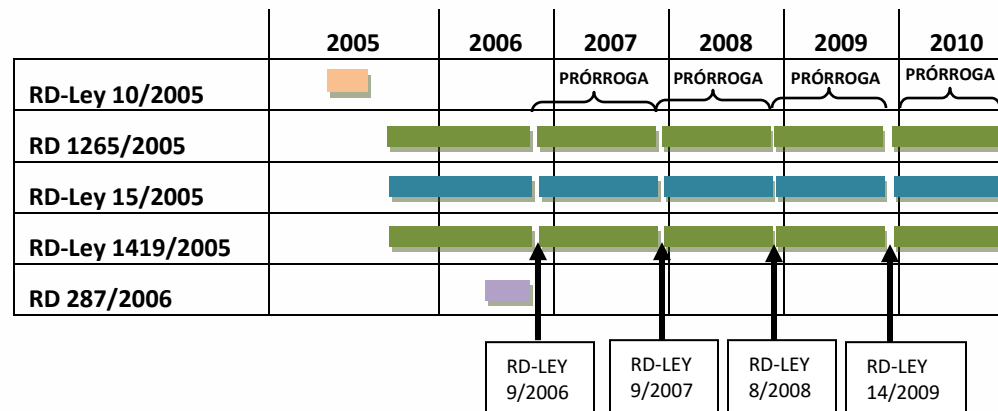
¿Son las acciones consistentes con el problema
declarado/real?

Pasos:

1. Definición de objetivos y selección de textos
2. Definición de la estructura del análisis (dimensiones) y elaboración de preguntas guías
3. Construcción de supertextos
4. Análisis y conclusiones

Alcance y Objetivos:

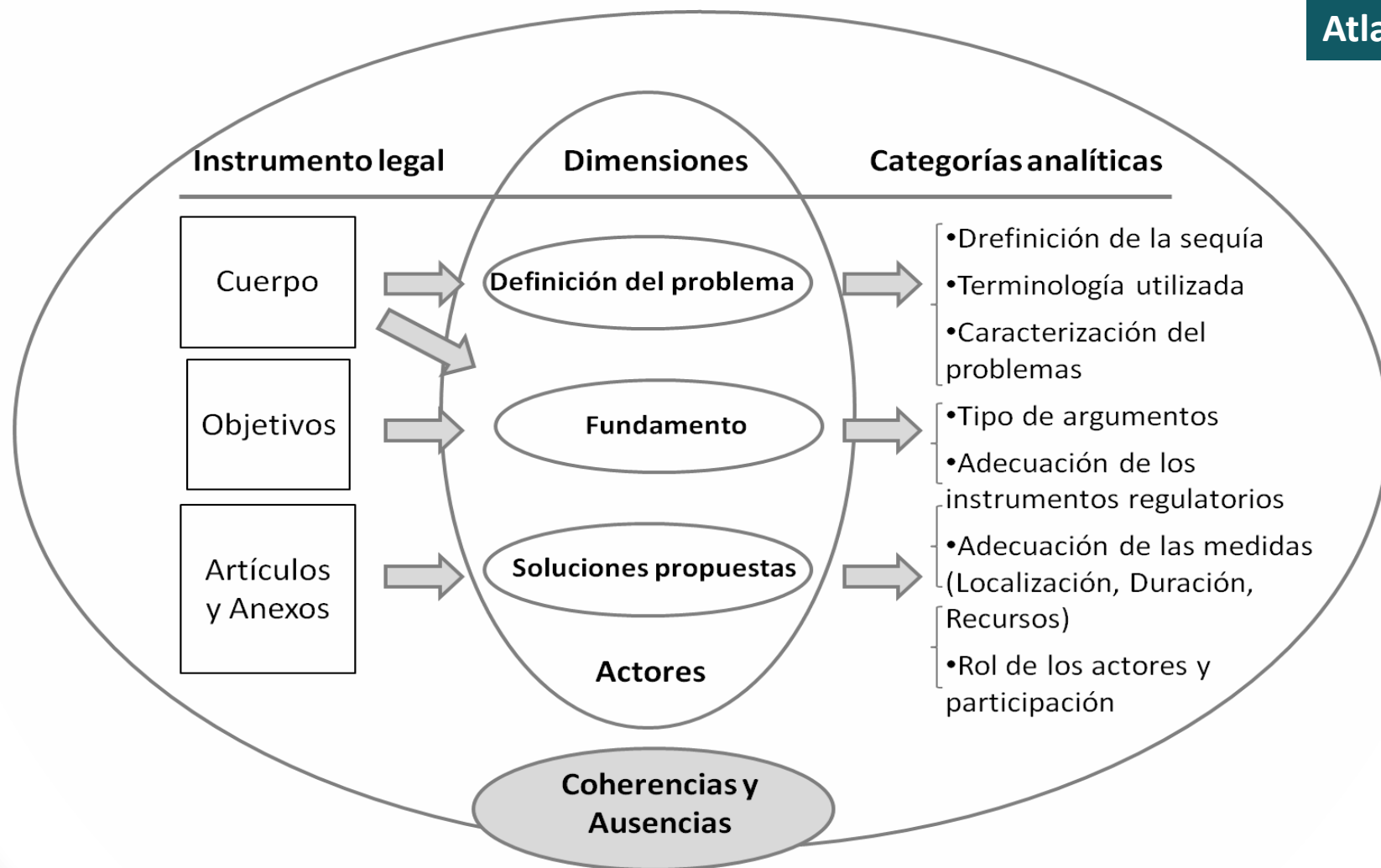
- ✓ Analizar el discurso oficial de la sequía 2005-2008
- ✓ 9 textos:
 - 3 Reales Decretos (RD)
 - 6 Reales Decretos-Ley (RD-L)



Análisis de Marcos

Esquema de análisis:

Atlas-ti



Definición de Sequía:

- SEQUÍA =déficit de precipitación por debajo de la media; provoca falta de recursos para satisfacer las demandas.
 - TERMINOLOGÍA:
 - Términos alarmistas
 - Excepcionalidad de la sequía
- “crónica insuficiencia de recursos”
“déficit acumulado”; “extremadas bajas reservas”, “Insuficiente agua embalsada para atender a la demanda de riego”; “agotamiento fuentes de suministro habituales”

No hay responsabilidad humana (“es el clima”)

Adecuación de las medidas:

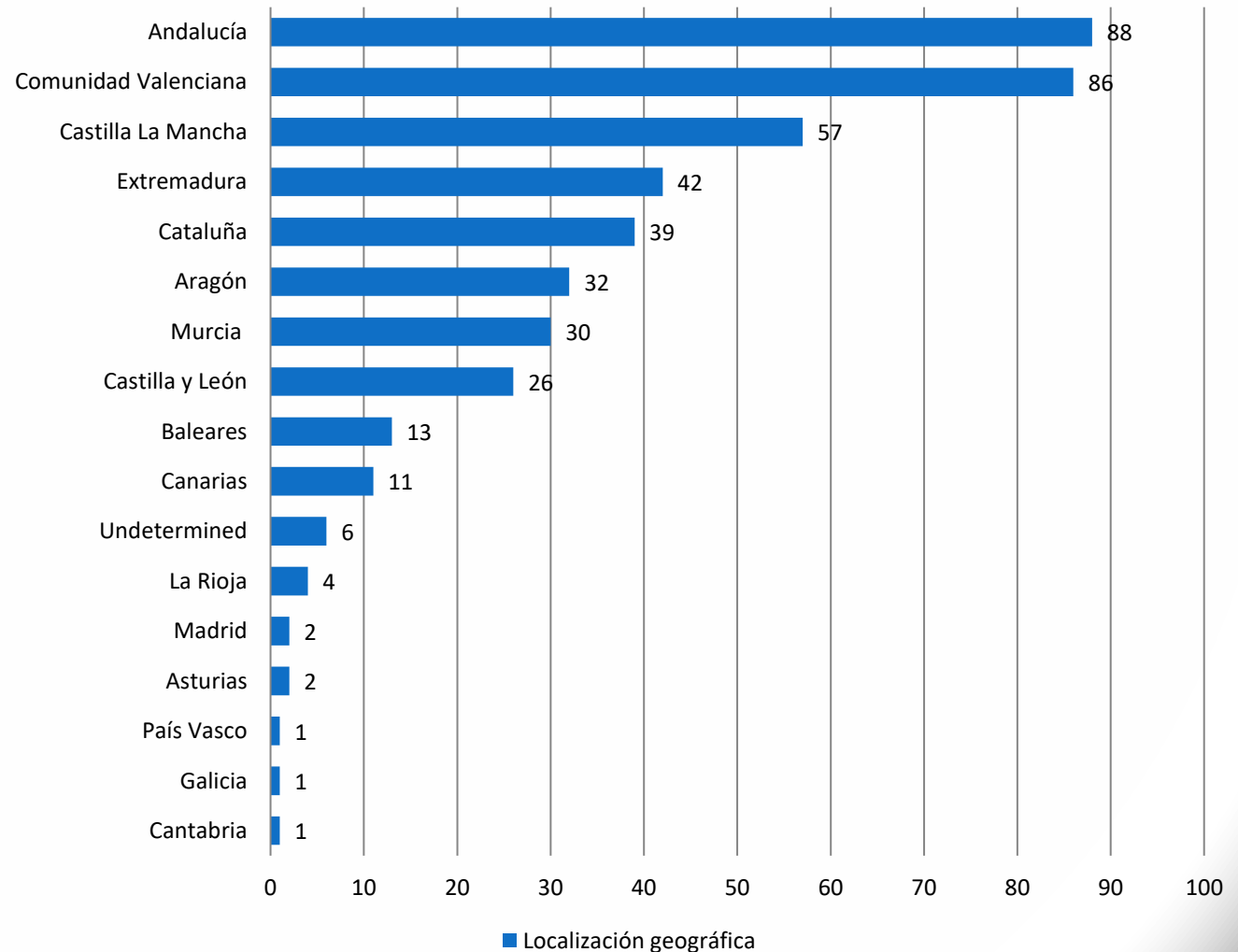
1. Incremento de la oferta de agua
2. Manejo de los recursos existentes
3. Medidas administrativas y de control
4. Reducción de los requerimientos ambientales

“Ausencias”:

- Agricultura de secano
- Necesidades ambientales y daños en los ecosistemas
- Calidad del agua
- Producción hidroeléctrica

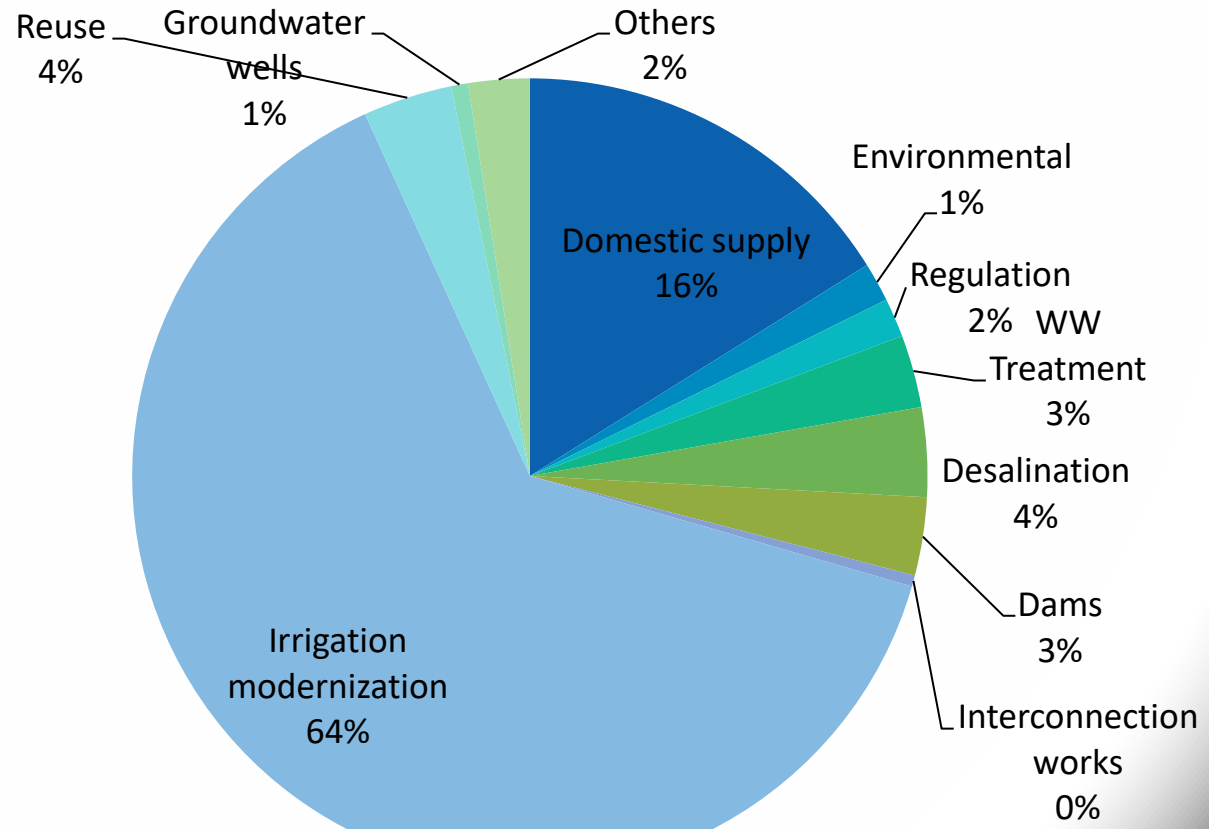
Distribución geográfica:

*Por qué hay medidas
donde no hay sequía?*



Alcance: oportunidad para “meter” otras medidas comprometidas a nivel político?

- inundaciones, contaminación histórica por sedimentos....



Nivel de detalle: es suficiente el nivel de detalle?

- “desalinización en Costa del Sol”

Presupuesto: limitado esfuerzo presupuestarios

- 35% de las medidas no tienen un presupuesto asignado

Duración:

- Alrededor del 70% de las medidas requieren de varios años para su ejecución e implementación, después de la finalización de la sequía

Conclusiones

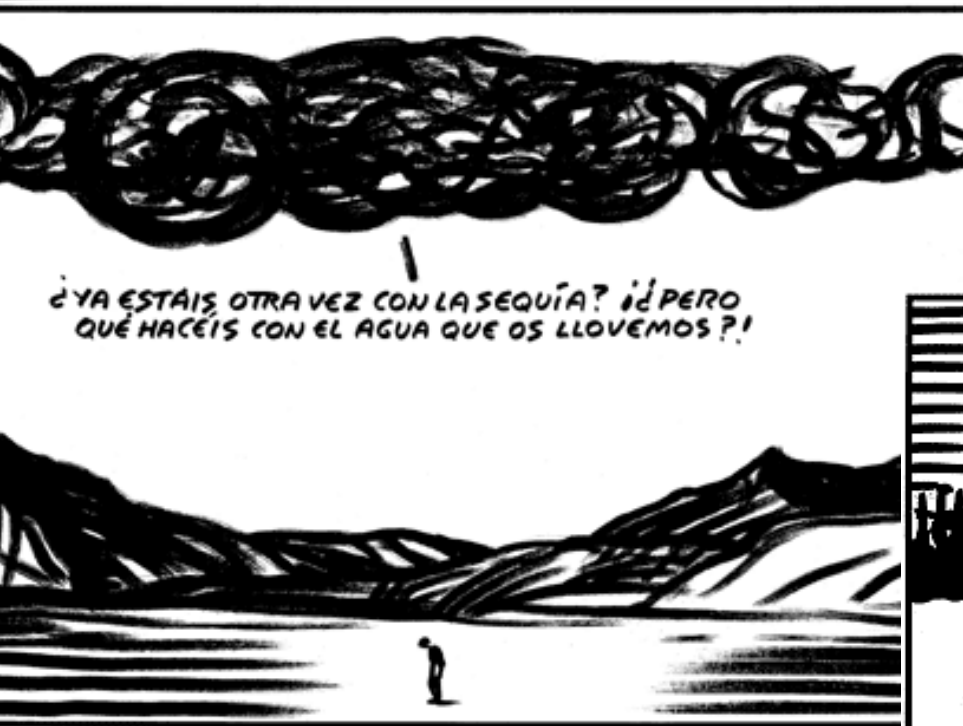
Análisis de marco: muy útil para *leer entre líneas* y/o comprender la lógica detrás de las decisiones:

1. Entender cómo está construido el discurso:
 - La sequía como fenómeno excepcional
2. Comprobar la consistencia entre el discurso y la acción resultante
 - Identificación de medidas “poco relacionados” con el problema o con su solución

Testeado con las leyes de sequía y fácilmente adaptable al análisis de discursos de seguridad hídrica

Conclusiones

1. Real Decreto ley 10/2005, de 20 de junio, de medidas urgentes en el sector agrario.
2. Real Decreto 1265/2005, de 21 de octubre por el que se adoptan medidas administrativas excepcionales para la gestión de los recursos hidráulicos y para corregir los efectos de la sequía en las cuencas hidrográficas de los ríos Júcar, Segura y Tajo.
3. Real Decreto ley 15/2005, de 16 de diciembre, de regulación de transacciones de derechos.
4. Real Decreto 1419/2005, de 17 de diciembre por el que se adoptan medidas administrativas excepcionales para la gestión de los recursos hidráulicos y para corregir los efectos de la sequía en las cuencas hidrográficas de los ríos Guadiana, Guadalquivir y Ebro.
5. Real Decreto 287/2006, de 10 de marzo, de mejora y consolidación de regadíos. (Plan de choque de modernización de regadíos)
6. Real Decreto ley 9/2006, de 15 de septiembre, de medidas urgentes en poblaciones de determinadas cuencas hidrográficas.
7. Real Decreto-Ley 9/2007, de 5 de octubre, por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los efectos producidos por la sequía en determinadas cuencas hidrográficas.
8. Real Decreto-Ley 8/2008, de 24 de octubre, por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los efectos producidos por la sequía en determinados ámbitos de las cuencas hidrográficas.



elroto@inicia.es



elroto@inicia.es

Muchas gracias!!

julia.urquijo@upm.es

<https://doi.org/10.1007/S10784-015-9275-8>